

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE

II TRIMESTRE
VIGENCIA 2022 -2021

JOSE ORLANDO LÓPEZ ARENAS
Profesional Universitario con funciones Jefe Asesor Oficina
Control Interno de Gestión
Julio de 2022

"El Hospital a su Servicio"



CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVIDAD.....	3-4
3. METODOLOGÍA.....	4
4. ALCANCE.....	4-5
5. DESARROLLO.....	6
5.1. Talento Humano.....	6-7-8-9
5.2. Gastos de Personal.....	9-10-11
5.3. Gastos Indirectos.....	11-12-13
5.4. Impresos y publicaciones.....	13-14
5.5. Vigilancia y Aseo.....	14
5.6. Viáticos y Gastos de Viaje.....	14-15-16
5.7. Líneas Fijas y Móviles.....	16-17-18
5.8. Servicio Energía.....	18-19
5.9. Servicio Acueducto.....	19
5.10. Combustible y lubricantes.....	19-20
6. CONCLUSIONES.....	20
7. RECOMENDACIONES.....	21

1. INTRODUCCIÓN

El Control Interno de acuerdo a lo determinado en la Ley 87 de 1993, se entiende como el Sistema integrado por el esquema organizacional y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas y objetivos previstos en la ley.

2. NORMATIVIDAD

Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.

Para tal fin se han emitido, entre otras, las siguientes normas regulatorias, que son de cumplimiento general y obligatorio, así:

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. "Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." en el cual indica: "Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así": "ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo

"El Hospital a su Servicio"



caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

- Resolución No. 448 de 2017. por la cual se implementan "las políticas de austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" de la E.S.E Hospital san José del Guaviare.

3. METODOLOGÍA

Para el análisis de austeridad se tomaron los gastos realizados de los rubros de Gastos de Personal y Gastos Generales de los meses abril, mayo y junio de las vigencias 2022-2021.

4. ALCANCE

El alcance de este informe incluye los pagos realizados para el II trimestre de la vigencia 2022, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2021. Es de aclarar, que no se tiene en cuenta la ejecución de la totalidad de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público.

Se realizó análisis con la información obtenida en cuanto a la contratación de personal, administración del personal, horas extras, viáticos, consumo de energía, pago de acueducto y alcantarillado, líneas fijas y móviles, contratos de impresos, publicaciones, vigilancia y combustible.

Se evaluaron los siguientes rubros presupuestales:

ABRIL A JUNIO 2021 - 2022				
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO				
ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 2 TRIMESTRE 2021	VR COMPROMETIDO 2 TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta	\$ 1.583.487.848	\$ 1.596.648.801	\$ 13.160.953	0,83%
Horas Extras y Días Festivos	\$ 244.289.528	\$ 284.093.167	\$ 39.803.639	16,29%
Contribuciones Inherentes Asociados a la Nómina	\$ 645.199.703	\$ 656.203.169	\$ 11.003.466	1,71%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 2.472.977.079	\$ 2.536.945.137	\$ 63.968.058	2,59%
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 2.059.138.969	\$ 4.909.266.672	\$ 2.850.127.703	138,41%

"El Hospital a su Servicio"



Control Interno de Gestión

Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 477.578.554	\$ 916.649.332	\$ 439.070.779	91,94%
Jornales	-	-	-	-
Otros conceptos de SPI	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 2.536.717.523	\$ 5.825.916.004	\$ 3.289.198.482	129,66%

GASTOS GENERALES				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 2 TRIMESTRE 2021	VR COMPROMETIDO 2 TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Compra de Equipo	\$ 36.901.339	\$ 351.254.567	\$ 314.353.228	851,87%
Combustibles y Lubricantes	\$ 1.500.000	\$ 0	-\$ 1.500.000	-100,00%
Mantenimiento Bienes	\$ 83.896.910	\$ 114.683.383	\$ 30.786.473	36,70%
Mantenimiento Servicios	\$ 109.084.794	\$ 427.262.302	\$ 318.177.508	291,68%
Impresos y Publicaciones	\$ 24.695.970	\$ 551.644	-\$ 24.144.326	-97,77%
Seguros (Responsabilidad Civil y Soat)	\$ 249.036.728	\$ 235.854.747	-\$ 13.181.981	-5,29%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 24.787.635	\$ 36.512.965	\$ 11.725.330	47,30%
Servicio de Energía Eléctrica	\$ 133.043.315	\$ 154.388.800	\$ 21.345.485	16,04%
Acueducto y Alcantarillado	\$ 44.649.744	\$ 37.616.756	-\$ 7.032.988	-15,75%
Líneas Fijas	\$ 1.951.664	\$ 241.447	-\$ 1.710.217	-87,63%
Líneas Móviles	\$ 7.829.664	\$ 5.606.296	-\$ 2.223.368	-28,40%
GASTOS GENERALES	\$ 717.377.763	\$ 1.363.972.906	\$ 646.595.144	90,13%
GASTOS DE OPERACIÓN				
CONCEPTO	VR COMPROMETIDO 2 TRIMESTRE 2021	VR COMPROMETIDO 2 TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Productos Farmacéuticos/Medicamentos	\$ 675.500	\$ 1.015.650	\$ 340.150	50,36%
Material Médico Quirúrgico	\$ 796.973.000	\$ 510.520.085	-\$ 286.452.915	-35,94%
Material para Laboratorio	\$ 75.000.000	\$ 0	-\$ 75.000.000	-100,00%
Material para Rayos X	\$ 0	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Alimentación	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	#¡DIV/0!
Contratación Prestación Servicios Salud Apoyo Diagnóstico	\$ 231.995.025	\$ 384.733.333	\$ 152.738.308	65,84%
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 1.104.643.525	\$ 996.269.068	-\$ 108.374.457	-9,81%

Fuente: Presupuesto

Los valores que se encuentran en negativo corresponden a recursos no ejecutados en su totalidad en cada rubro.

"El Hospital a su Servicio"



5. DESARROLLO

5.1 Gestión Talento Humano

Tabla N° 1. Planta de personal

NIVEL DEL CARGO	SEGUNDO TRIMESTRE 2022-2021									
	PLANTA ACTIVA		NÚMERO DE VACANTES		NÚMERO DE VACANTES TEMPORAL		NÚMERO DE VACANTES DEFINITIVA		DENOMINACIÓN DE LAS VACANTES	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
DIRECTIVO	3	3	0	0	0	0	0	0		
ASESOR	2	2	0	0	0	0	0	0		
PROFESIONAL	48	48	2	0	0	0	2	0	1 médico General 1 Enfermero	
TECNICO	12	12	0	1	0	0	0	1		1 Técnico administrativo
ASISTENCIAL	69	69	7	0	2	0	5	0	5 Auxiliares en salud 1 Auxiliar en salud (información) 1 Auxiliar administrativo	
TOTAL	134	134	9	1	2	0	7	1		

Fuente: Talento Humano

Al comparar con corte a 30 de Junio las vigencias 2022-2021, se observa que la planta de personal no ha sufrido modificación alguna. Sin embargo se evidencia que en la vigencia 2022, se presentaron nueve (09) vacantes sin proveer; **SIETE (7)** de ellas **VACANTES DEFINITIVAS** así: **Por pensión de vejez e invalides** (Cuatro (4) Auxiliares en salud y una (1) de enfermera; **Por fallecimiento del titular** un (1) auxiliar en salud, **por renuncia del titular** (1) Médico General; y **DOS VACANTES TEMPORALES**, Una (1) se ocasionó por el **encargo** como técnico administrativo de un auxiliar área de la salud y otra por la **protección especial** del cargo auxiliar administrativo mientras su titular se encuentra en periodo de prueba en otra entidad pública fuera del departamento. Fuente: Talento Humano

Tabla N° 2. Planta de personal discriminada por cargos

ITEM	COD	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	DE PERIODO FIJO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOSION	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN PROVISIONALIDAD	EN ENCARGO	TRABAJO OFICIAL	VANTE TEMPORAL	VACANTE DEFINITIVA	TOTAL GENERAL
1	O85	O2	GERENTE	1								1
2	O90	O1	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO		1							1
3	O90	O1	SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD		1							1
4	105	O1	ASESOR	1	1							2
5	222	O3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		2							2

"El Hospital a su Servicio"





HOSPITAL
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EL HOSPITAL A SU SERVICIO

Código de prestador

95 001 0000101

Nit - 832001966-2

Control Interno de Gestión

ITEM	COD	GRADO	DENOMINACION DEL CARGO	DE PERIODO FIJO	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOSION	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN PROVISIONALIDAD	EN ENCARGO	TRABAJADOR OFICIAL	VANTE TEMPORAL	VACANTE DEFINITIVA	TOTAL GENERAL
6	219	O2	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		1	1		2				4
7	219	O1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO				1					1
8	217	O4	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO MEDICINA	9								9
9	217	O1	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO BACTERIOLOGIA	1								1
10	217	O1	PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO ENFERMERIA	2								2
11	211	O4	MÉDICO GENERAL				13				1	14
12	243	O1	ENFERMERO				6	2			1	9
13	237	O1	INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO				2					2
14	237	O1	FISIOTERAPEUTA				2					2
15	237	O1	BACTERIOLOGO				1					1
16	237	O1	NUTRICIONISTA				1					1
17	367	O6	TÉCNICO ADMINISTRATIVO		1							1
18	323	O5	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD RX				2					2
19	367	O4	TÉCNICO ADMINISTRATIVO				3	3				6
20	367	O3	TÉCNICO OPERATIVO						1			1
21	367	O2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO INFORMACIÓN				1					1
22	367	O1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO				1					1
23	425	O5	SECRETARIO EJECUTIVO		1							1
24	412	O4	AUXILIAR ÁREA DE LA SALUD			13	27				3	43
25	407	O3	AUXILIAR ADMINSTRATIVO			4	8			1		13
26	412	O3	AUXILIAR ÁREA SALUD			3	2			1	2	8
27	440	O3	SECRETARIO				2					2
28	487	O2	OPERARIO - CONDUCTOR						1			1
29	472	O1	AYUDANTE DE OFICINA				1					1
TOTAL POR NATURALEZA DEL CARGO				14	8	21	73	7	2	2	7	134

Fuente: Talento Humano

Tabla N° 3. Composición Planta de personal

COMPOSICIÓN PLANTA DE PERSONAL		
NATURALEZA DEL CARGO	N° DE CARGOS	%
CARRERA ADMINISTRATIVA	21	15%
PERIODO FIJO	14	10%
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	8	6%
TRABAJADOR OFICIAL	2	1%

"El Hospital a su Servicio"



COMPOSICIÓN PLANTA DE PERSONAL		
ENCARGOS	7	5%
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	73	55%
VACANTES DEFINITIVAS	7	7%
VACANCIA TEMPORAL	2	1%
TOTAL	134	100%

Fuente: Talento Humano

Número de aprendices en etapa productiva segundo trimestre vigencia 2022.

La entidad también cuenta con personal vinculado de apoyo administrativo y asistencial por la modalidad de aprendices SENA, con el objetivo de reducir el gasto administrativo por prestación de servicios; para el segundo trimestre de la vigencia 2022, la entidad cuenta con seis (06) aprendices realizando prácticas empresariales en ambientes reales, de los cuales dos (02) en Gestión Documental; uno (01) en Urgencias, consulta y procedimientos; uno (01) en presupuesto; uno (01) en Mantenimiento y uno (01) en referencia y contrareferencia, así:

Tabla N° 4. Aprendices etapa productiva

CÉDULA	NOMBRE	PROGRAMA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	BÁSICO	CENTRO DE COSTOS
1007584871	CRUZ MAESTRE LAURA CAROLINA	TÉCNICO EN ENFERMERIA	1-02-2022	31-07-2022	\$1.000.000	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS
1006723921	SANCHEZ BLANCO YEISON DAVID	TECNÓLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8-02-2022	07-08-2022	\$1.000.000	GESTIÓN DOCUMENTAL
1120579956	TRIANA NIETO HEIDY YINETH	TECNÓLOGO EN TALENTO HUMANO	15-02-2022	14-08-2022	\$1.000.000	GESTIÓN DOCUMENTAL
1006701631	BAQUERO CANTOR ESTEFANY YULIETH	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	18-03-2022	17-09-2022	\$1.000.000	PRESUPUESTO
1006783381	VIVEROS CRUZ SORALLY	TECNOLOGO EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	18-03-2022	17-09-2022	\$1.000.000	MANTENIMIENTO
1007294318	SARRIA BRAVO KEVIN CAMILO	TECNÓLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7-04-2022	6-10-2022	\$1.000.000	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Fuente: Talento Humano

Consolidado de estudiantes Docencia de Servicio segundo trimestre vigencia 2022

Actualmente existen convenios interadministrativos de prácticas entre la E.S.E Hospital San José del Guaviare y Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Universidad de los Llanos, Universidad Nacional de Colombia e Instituto Centro de Sistemas System Center, dentro de los cuales está acordado el pago a la administradora de riesgos laborales por parte de entidad en el mismo nivel de clasificación de riesgo según su actividad económica.

"El Hospital a su Servicio"



Durante el Segundo Trimestre de la Vigencia 2022, la entidad asumió el vínculo de 04 estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia de penúltimo semestre de medicina realizando prácticas de medicina en ambientes reales, no obstante es preciso señalar que la entidad no asumió el pago de ARL de estos estudiantes.

Tabla N° 5. Estudiantes convenio docencia

CÉDULA	NOMBRE	PROGRAMA	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	BASICO	CENTRO DE COSTOS
1001834560	POLO CASTRO GIANELLA ANDREA	MEDICINA	1-06-2022	30-11-2022	\$1.950.000	SERVICIOS AMBULATORIOS- CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS
1030672437	CARRILLO ARIAS SNAIDER ALEJANDRO	MEDICINA	1-06-2022	30-11-2022	\$1.950.000	QUIROFANOS
1107066322	SOTO VALENCIA ANDRES FELIPE	MEDICINA	1-06-2022	30-11-2022	\$1.950.000	HOSPITALIZACIÓN OTROS CUIDADOS PEDIATRIA
1120359447	CAMACHO RUEDA DAIRO HUMBERTO	MEDICINA	1-06-2022	30-11-2022	\$1.950.000	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS

Fuente: Talento Humano

5.2 Gastos de personal

Tabla N° 6. Comparativo segundo trimestre 2022-2021

GASTOS DE PERSONAL ABRIL A JUNIO 2021 - 2022				
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Nómina Personal de Planta.	\$ 1.583.487.848	\$ 1.596.648.801	\$ 13.160.953	1%
Horas Extras y Días Festivos.	\$ 244.289.528	\$ 284.093.167	\$ 39.803.639	16%
TOTAL	\$ 1.827.777.376	\$ 1.880.741.968	\$ 52.964.592	3%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 1



El gráfico 1. Muestra que en el segundo trimestre del 2021, se canceló por gastos de nómina el valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.583.487.848)** en comparación con

"El Hospital a su Servicio"



el segundo trimestre de 2022 que se canceló el valor de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$1.596.648.801)** presentando incremento del uno (1%) equivalente a **TRECE MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.160.953)**.

En lo correspondiente a horas extras y demás recargos de Ley, se evidencia que en el segundo trimestre de 2021, se realizó la obligación por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$244.289.528)** comparado con el segundo trimestre de 2022, el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$284.093.167)** presentando un incremento del dieciséis (16%) equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$39.803.639)**.

Como se observa en el cuadro anterior el comportamiento del costo y gasto del personal de planta la E.S.E Hospital San José del Guaviare, en términos de salarios y prestaciones durante el segundo trimestre de la vigencia 2022, presenta un incremento total del tres (3%) equivalente en **CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$52.964.592)**, el anterior incremento obedece al pago de prestaciones sociales a personal retirado que estuvieron vinculados o pertenecientes a la planta. Fuente: Presupuesto.

Dando continuidad con los gastos de personal de la entidad, se solicitó al área de talento humano que de manera más detallada incorporara cada uno de los ítems referentes a los gastos de nómina, para lo cual se obtuvo lo siguiente:

Tabla N° 7. Comparativo consolidado salario y prestaciones sociales a 30 de Junio 2022-2021

CONCEPTOS	DEVENGADOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022	DEVENGADOS SEGUNDO TRIMESTRE 2021	VARIACION RELATIVA	VARIACION ADSUTA
SUELDO	\$ 1.200.032.228	\$ 1.242.824.287	-\$ 42.792.059	-3%
VAL_INCAPACIDAD	\$ 26.637.413	\$ 6.604.333	\$ 20.033.080	303%
AUX_ALIMENTACION	4466790	\$ 4.569.574	-\$ 102.784	-2%
AUX_TRANSPORTE	\$ 7.194.362	\$ 7.359.522	-\$ 165.160	-2%
BONIF_SERVICIOS_PRESTADOS	\$ 22.198.845	\$ 27.680.883	-\$ 5.482.038	-20%
BONIF_RECREACION	\$ 6.457.972	\$ 4.582.941	\$ 1.875.031	41%
INDEMNIZACION_VACACIONES	\$ 8.168.520	\$ 900.296	\$ 7.268.224	807%
VACACIONES_POR_PERIODO	\$ 66.815.730	\$ 41.024.606	\$ 25.791.124	63%
PRIMA_VACACIONES	\$ 52.608.117	\$ 37.029.174	\$ 15.578.943	42%
PRIMA_SERVICIOS	\$ 195.665.357	\$ 198.972.222	-\$ 3.306.865	-2%
PRIMA_NAVIDAD	\$ 2.715.833	\$ 1.445.733	\$ 1.270.100	88%
SUMA DE SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.592.961.167	\$ 1.572.993.571	\$ 19.967.596	1%

Fuente: Talento Humano

Al comparar el consolidado de Salario y Prestaciones Sociales del segundo trimestre de las vigencias 2022-2021, otorgados a los servidores públicos de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, se puede evidenciar una tendencia ascendente del 1% representando un

"El Hospital a su Servicio"



incremento de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$19.967.596)**, variación que no obedece a la diferencia salarial que existe entre las dos vigencias, el incremento que se presentó en este trimestre no es muy representativo, toda vez que en la planta de personal existen vacantes desde Enero a 30 de junio sin proveer y por consiguiente la entidad no incurre en el total de gastos y costos, así mismo se puede evidenciar que las prestaciones económicas (incapacidades) incrementaron en un 303% por diagnósticos ajenos al Covid 19 en su mayoría, es importante recalcar que por cada incapacidad a partir del tercer día, la entidad deja de reconocer el 66.67% de la asignación básica de cada trabajador.

Igualmente, al analizar cada concepto del consolidado de Salario y Prestaciones Sociales, se evidencia que se presentó mayor variación con una tendencia ascendente, durante el segundo trimestre 2022 de: indemnización de vacaciones con un 807% seguido de la prima de vacaciones con un 88 % debido a la liquidación por retiro de prestaciones Sociales en forma proporcional al periodo laborado, de un (1) médico general y del personal que ha sido contratado como supernumerario cubriendo vacantes temporales de (vacaciones, licencias e incapacidades) y por ultimo las vacaciones con un 63% incremento que obedece al restablecimiento del país y las medidas de seguridad por el estado de emergencia sanitaria Covid-19. Fuente: Talento Humano

5.3 Gastos indirectos

En la suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales y jurídicas, requeridos para el normal funcionamiento de la entidad, la E.S.E Hospital San José del Guaviare, verifica que no exista dentro de la planta de personal de la institución, personal con los perfiles requeridos para desarrollar las actividades que requieren ser contratadas o que el número de Servidores Públicos que existan no sean suficientes para dar cumplimiento a las metas programadas, teniendo en cuenta la capacidad instalada y los servicios contratados con los diferentes pagadores y las metas establecidas. Por lo anterior, se hace necesaria la contratación adicional a la planta de personal, para lo cual el área de talento humano certifica que no existe personal disponible para cubrir estas necesidades.

Tabla N° 8. Contratación Servicios Personales Abril a Junio 2021 - 2022

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACION RELATIVA
Remuneración de Servicios Técnicos Asistenciales	\$ 2.059.138.969	\$ 4.909.266.672	\$ 2.850.127.703	138,4%
Remuneración de Servicios Técnicos Administrativos	\$ 477.578.554	\$ 916.649.332	\$ 439.070.779	91,9%
TOTAL	\$ 2.536.717.523	\$ 5.825.916.004	\$ 3.289.198.482	129,66%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 2

"El Hospital a su Servicio"





El Gráfico 2. Se observa que en el concepto de remuneración por servicios técnicos administrativos, presenta un aumento del 91,9% equivalente a **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$439.070.779)** en el segundo trimestre de la vigencia 2022, comparado al mismo trimestre de la vigencia 2021.

En lo correspondiente con la remuneración por servicios técnicos asistenciales, presentó un aumento del 138,4% por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$2.850.127.703).**

A continuación, se muestra el número de personas contratadas de acuerdo a su clasificación durante en lo corrido del primer semestre de la vigencia 2022:

Tabla N° 9. Contratación asistencial Enero a Junio 2021 – 2022

CONTRATOS ASISTENCIALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
AUXILIARES DE ENFERMERÍA	135	3	0	5	4	130
JEFE DE ENFERMERÍA	31	4	0	1	2	29
MÉDICOS GENERALES	8	4	0	12	4	3
AUXILIAR DE LABORATORIO	6	0	0	0	0	6
AUXILIAR DE SALUD	2	0	0	0	0	1
BACTERIOLOGAS	6	0	0	1	1	6
EPIDEMIOLOGA	1	0	0	0	0	1
FISIOTERAPEUTAS	7	0	0	0	0	4
ESPECIALISTAS	8	0	1	0	1	7
INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO	3	0	0	0	0	2

Control Interno de Gestión

CONTRATOS ASISTENCIALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PSICOLOGA	2	0	0	0	0	2
TÉCNICO EN RAYOS X	3	0	0	0	0	3
TRABAJADORA SOCIAL	1	0	0	0	0	1
ECONOMATO	9	0	0	1	0	9
	222	11	1	20	12	204
	234			236		

Tabla N° 10. Contratación administrativa Enero a Junio 2021 – 2022

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	77	2	0	5	1	82
CONDUCTORES	4	0	0	0	0	3
JARDINEROS	2	0	0	0	0	2
OPERARIOS-MTTO	2	0	0	0	0	4
RESIDUOS	1	0	0	0	0	0
OPERARIOS-SISTEMAS	2	0	0	0	0	1
PROFESIONALES	15	1	1	1	1	11
SERVICIOS GENERALES	40	3	0	0	2	40
TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	12	1	0	2	1	8
	155	7	1	8	5	151
	163			164		

5.4 Impresos y publicaciones

Tabla N° 11

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 24.695.970	\$ 551.644	-\$ 24.144.326	-97,77%

Fuente: Presupuesto

Grafica N° 3



De acuerdo a la tabla N° 11. Se establece que el rubro de "impresos y publicaciones" presenta una variación representativa con tendencia a disminuir durante el segundo trimestre de la vigencia 2022 en comparación del 2021, con un (97,77%) equivalente a **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$24.144.326)**.

5.5. Vigilancia y aseo

Durante el segundo trimestre de ambas vigencias no se vio afectado este rubro, lo anterior teniendo en cuenta que ya se tenía contrato desde inicio de vigencia que cubría el segundo trimestre.

5.5 Viáticos y Gastos de Viaje

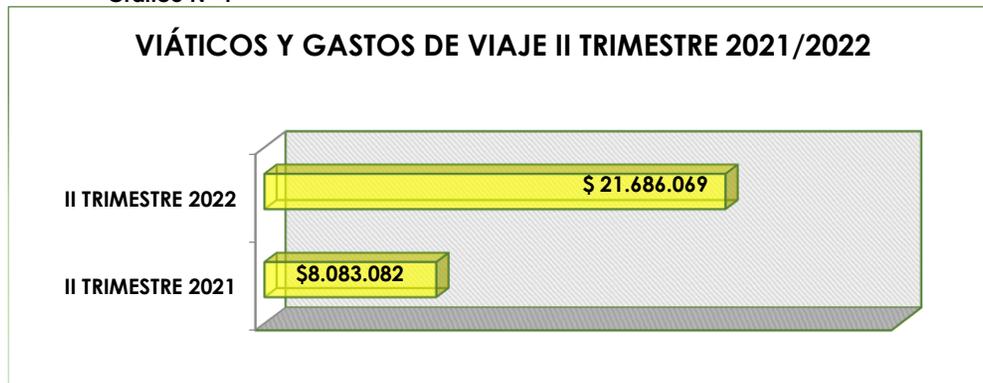
Para el trimestre evaluado, la entidad ejecutó comisiones de viáticos por los siguientes valores.

Tabla N° 12

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
VIÁTICOS	\$ 8.083.082	\$ 21.686.069	\$ 13.602.987	168%

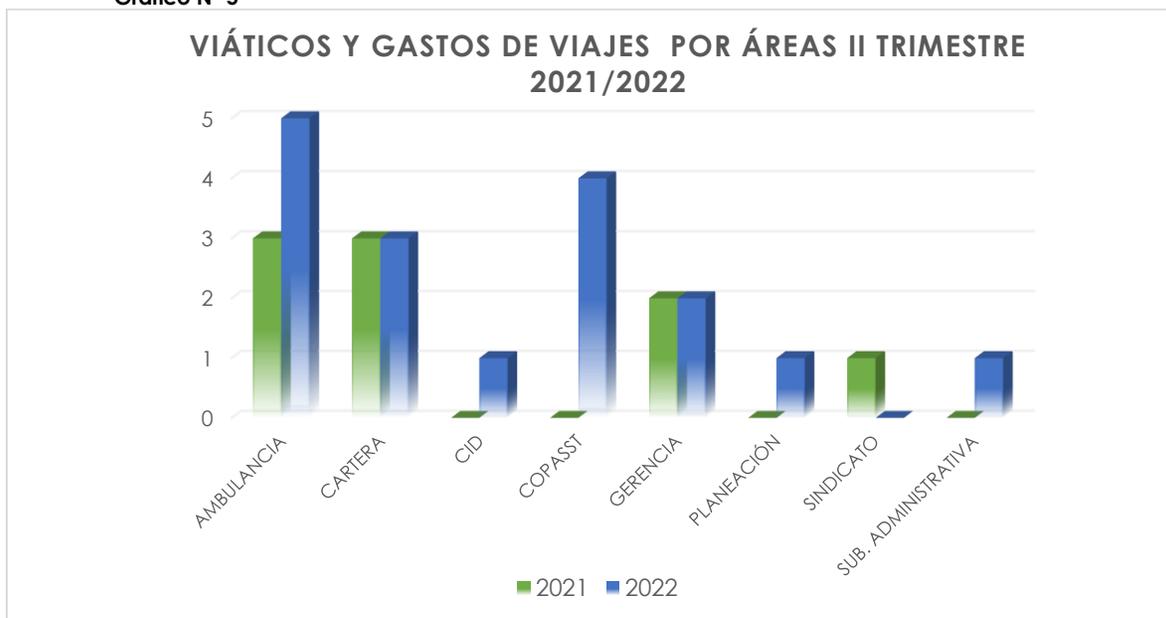
Fuente: Talento Humano

Gráfico N° 4



La gráfica 4. Nos muestra el comparativo del segundo trimestre de las vigencias 2021/2022, para el cual en la vigencia evaluada arroja un gasto de **VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$21.686.069)** con diecinueve (19) comisiones, y para el segundo trimestre de la vigencia 2021 por valor de **OCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$8.083.082)** ejecutándose en este trimestre nueve (9) comisiones.

Gráfico N° 5



La gráfica 5. Detalla por áreas la cantidad de comisiones efectuadas en el segundo trimestre de las vigencias 2021 y 2022, se observa que la más representativa para el trimestre evaluado de las dos vigencias fue transporte asistencial (AMBULANCIA) con 3 comisiones en 2021 y con 5 comisiones en 2022. Fuente: Talento Humano

"El Hospital a su Servicio"



De acuerdo al concepto **206-012045-2 del 10 de mayo de 2017** de la Función Pública "De acuerdo con las normas y la jurisprudencia que se ha dejado indicada, los viáticos y gastos de viaje de los empleados públicos están instituidos para sufragar los gastos de quienes se encuentren en comisión de servicios, es decir, que se encuentren prestando sus servicios en un lugar diferente a su sede habitual de trabajo, más no para cumplir actividades propias de la organización en virtud de un permiso sindical." Y teniendo en cuenta la política de austeridad del gasto se recomienda la aplicación del concepto de la función pública arriba enunciado; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo funcionario/área y que éste una vez a su regreso haga extensiva la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados.

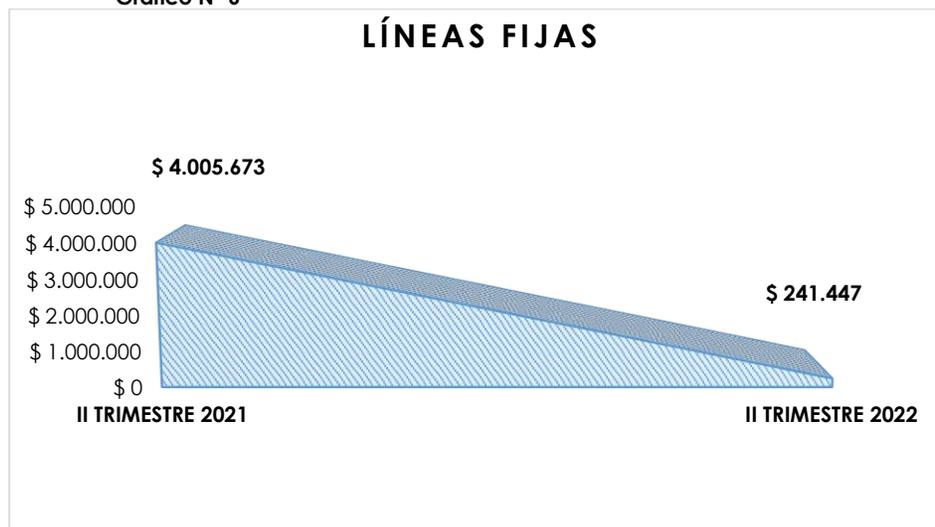
5.7 Líneas Fijas y Móviles

Tabla N° 13

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LÍNEAS FIJAS	\$ 4.005.673	\$ 241.447	-\$ 3.764.226	-94%

Fuente: Tesorería

Gráfico N° 6



El gráfico 6. Muestra el comportamiento de las Líneas Fijas comparando el segundo trimestre de las vigencias 2021/2022, en el cual se evidencia una disminución del 94% equivalente a **TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$3.764.226)**, la disminución obedece a la cancelación de las líneas fijas que no estaban en

funcionamiento en la institución y qué si generaban cobro por parte de la empresa de telefonía durante la vigencia 2021.

Tabla N° 14

ASIGNACION DE TELÉFONOS FIJOS				
No DE TELÉFONOS FIJOS	RESPONSABLES	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA
5840045	0	\$321.370	-	\$321.370
5840168	TRABAJO SOCIAL	\$402.623	-	\$402.623
5840531	GERENCIA	\$354.338	\$241.447	\$ 112.891
5840532	URGENCIAS HOSPITALIZACION	\$208.839	-	\$208.839
5840533	TRABAJO SOCIAL	\$324.238	-	\$324.238
5841243	ALMACEN	\$434.654	-	\$434.654
5849155	FACTURACION HOSPITALIZADOS	\$114.600	-	\$114.600
5849581	CONSULTA EXTERNA	\$262.042	-	\$262.042
5849885	REFERENCIA	\$187.745	-	\$187.745
TOTAL		\$ 4.005.673	\$ 241.447	\$ 3.764.226

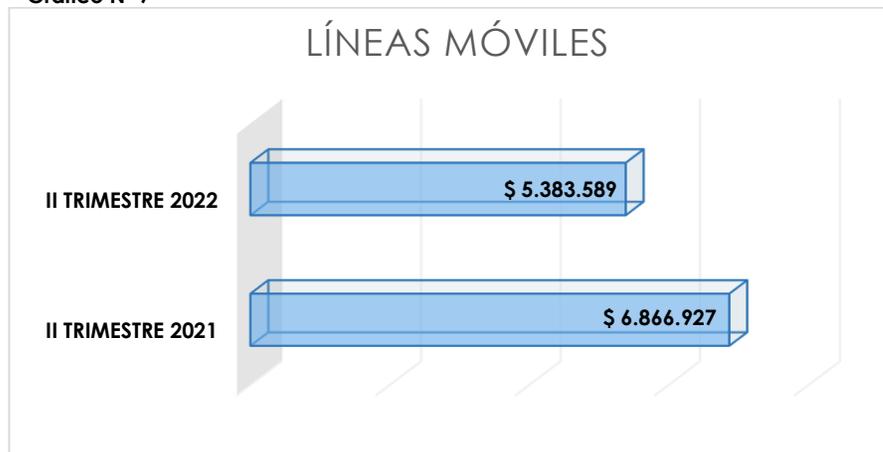
Observando los valores de la tabla anterior, se muestra que de nueve (09) líneas fijas para el segundo trimestre 2022, se disminuyó el valor total pagado, esto teniendo en cuenta que ocho (08) líneas fueron canceladas en su totalidad por parte de la empresa de telefonía, esto gracias a las reiteraciones por parte de esta oficina durante varios periodos evaluados, la actuación por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia, que lograron la cancelación de las mismas.

Tabla N° 15

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
LÍNEAS MÓVILES	\$ 6.866.927	\$ 5.383.589	-\$ 1.483.338	-22%

Fuente Tesorería

Gráfico N° 7



La grafica 7. Muestra el comportamiento de las líneas Móviles comparando el segundo trimestre de las vigencias 2022 con 2021, el cual tuvo una disminución de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.483.338)** equivalente al 22% para el segundo trimestre de la vigencia 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2021.

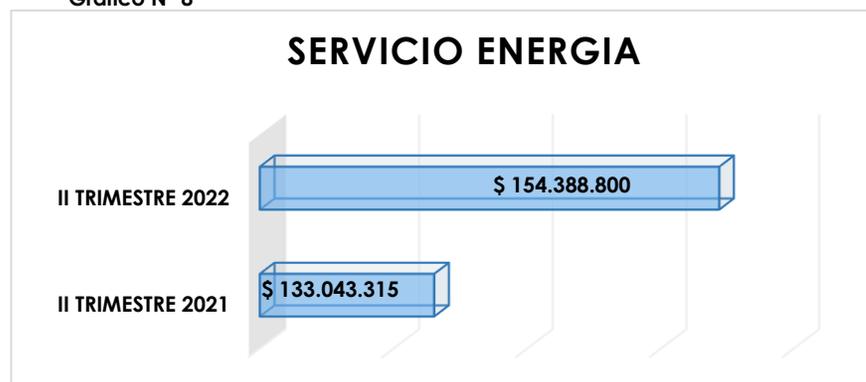
5.8 Servicio de energía

Tabla N° 16

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
SERVICIO ENERGIA	\$ 133.043.315	\$ 154.388.800	\$ 21.345.485	16,04%

Fuente Presupuesto

Gráfico N° 8



"El Hospital a su Servicio"



En la tabla N° 16. Se observa una variación del 16.04% de aumento equivalente a **VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$21.345.485)**, durante el segundo trimestre de la vigencia 2022 en comparación del mismo periodo evaluado del 2021.

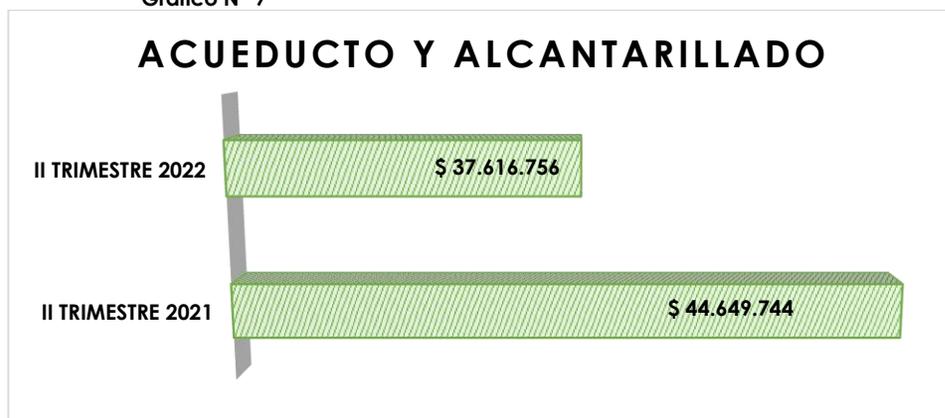
5.9 Servicio de Acueducto

Tabla N° 17

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 44.649.744	\$ 37.616.756	-\$ 7.032.988	-15,75%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 9



La gráfica 9. Presenta una disminución del 15,75% equivalente a **SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$7.032.988)** para el segundo trimestre de la vigencia 2022, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2021.

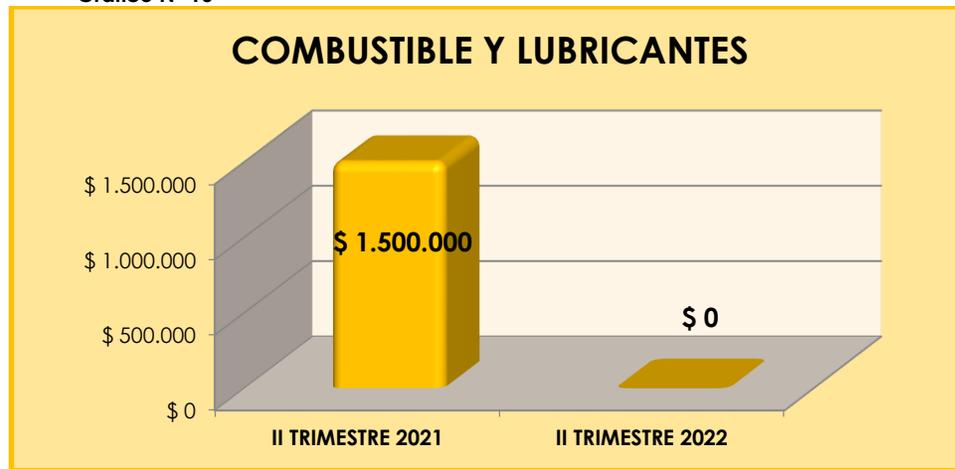
5.10 Combustible y lubricantes.

Tabla N° 18

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN RELATIVA	VARIACIÓN ABSOLUTA
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 1.500.000	\$ 0	-\$ 1.500.000	-100,00%

Fuente: Presupuesto

Gráfico N° 10



La gráfica 10. Presenta una disminución del total del valor comprometido para el segundo trimestre de la vigencia 2021, puesto que para el segundo trimestre 2022 no se comprometieron recursos por este rubro.

6. CONCLUSIONES

La Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, se convierten en un compromiso de autocontrol y transparencia de los servidores y contratistas e incentivada por el nivel directivo en la E.S.E Hospital San José del Guaviare y sus líderes; una vez realizado el análisis al comportamiento del gasto se observó lo siguiente:

- La entidad cuenta con 3 programas: Programa de Uso Eficientes y Ahorro de Energía (Código: E-GA-OT-02), Programa de Reciclaje (Código: E-GA-FO-04) y Programa de Ahorro Eficiente y Uso de Agua (Código: E-GA-OT-03) al interior de la entidad, lo que favorece a la entidad obteniendo beneficios económicos por el aprovechamiento y gestión integral de los residuos tales como: ingresos por reciclaje y credibilidad ante la comunidad.
- La oficina de Gestión Ambiental, realiza charlas y capacitaciones sobre el adecuado uso y manejo de los recursos naturales y físicos (agua, energía, equipos e infraestructura).
- La entidad refleja para el trimestre evaluado un aumento general de los rubros evaluados en el segundo trimestre en un 64% frente al mismo trimestre de la vigencia 2021.
- La entidad cuenta con una política de austeridad en el gasto denominada "Políticas de Austeridad, racionalización de costos y gastos, y eficiencia administrativa" a la cual se le da cumplimiento por parte de los Servidores Públicos y Contratistas de la entidad.
- Es importante aclarar que la información reportada en el presente informe tiene como fuente las áreas de Presupuesto, Talento Humano, Tesorería y Jurídica.

"El Hospital a su Servicio"



7. RECOMENDACIONES

- Realizar capacitaciones, documentos o espacios que sensibilicen frecuentemente a Servidores Públicos y personal Contratista que labora en la institución con la cultura de la política de austeridad en el gasto implementada por la entidad, dentro de los cuales se pueden tener en cuenta:
 1. La reutilización del papel, impresiones a doble cara, impresiones en modo ahorro de tinta.
 2. El uso adecuado del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, documentos escaneados, para así evitar imprimir documentos u oficios.
 3. Procurar el apagado total de los equipos informáticos, luces, aires acondicionados y ventiladores en el intermedio de la jornada laboral y cuando finalice la jornada laboral, se deberá desconectar todos los equipos electrónicos de las diferentes áreas.
 4. Dar aviso al personal de mantenimiento hospitalario si detecta algún escape de agua en cualquier punto de la entidad.
- Tener en cuenta el concepto 206-012045-2 del 10 de mayo de 2017, emitido por la Función Pública, para la autorización de viáticos y gastos de viaje; así mismo en el evento de una invitación o convocatoria de un tema de interés para varias áreas, en un orden de prioridad y conveniencia para la institución otorgar la comisión a un solo Servidor Público/área y que éste una vez a su regreso haga extensivo la réplica de los temas y memorias, aprendizajes y conocimientos adquiridos y/o actualizados, excepto en los casos de obligatoria asistencia.
- Continuar con los controles en los gastos buscando siempre la economía y austeridad para la entidad.
- Mantener el fomento de la cultura de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las diferentes áreas de la entidad de la E.S.E Hospital San José del Guaviare.

En cumplimiento a la ley este informe será publicado en la página web de la entidad para su seguimiento.

Atentamente,

(Original Firmado)

JOSE ORLANDO LÓPEZ ARENAS

Con funciones de Jefe Oficina Asesora Control Interno de Gestión

Proyectó y Digitó: Catherine Gallo Vélez/ Profesional de apoyo Oficina Control Interno de Gestión

Revisó y Aprobó: Jose Orlando López Arenas/ con funciones de jefe Asesor Oficina Control Interno de Gestión

"El Hospital a su Servicio"

